NUMERO DE CERTIFICADO
8 6

FECHA DE APROBACIÓN
23 NOV. 2016

ROL S.I.I.
3800-113 (ver nota N°3)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Urbanismo

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 135 y 144 y su Ordenanza General.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. Nº 201610639

D) Los antecedentes que comprometen el expediente S.R.D.U. 3.4.1. Nº 201610639

E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA PASEO PIE ANDINO Nº 02497 (VER NOTA N°3) ---- Localidad o Loteo LOTES 14A, 14B, 14C Y 14D DE LA DIVISIÓN AFECTA RES. N°84/2009 , Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. -3.4.1 Nº 201610639

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas Nº ------ de fecha ------- (si corresponde)

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	**R.U.T.**
ALFREDO CRUZ MANZANO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	**R.U.T.**
CORREA GELFENSTEIN ARQUITECTOS LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	**R.U.T.**
GONZALO CORREA GELFENSTEIN	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

VER NOTA N°7.-

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización

- RED DE AGUA POTABLE (CERTIFICACION SE PRESENTO EN CUG N°52 DE FECHA 25.04.2012 Y CUG N°82 DE FECHA 04.09.2012)
- RED DE ALCANTARILLADO (CERTIFICACIÓN SE PRESENTÓ EN CUG N°52 DE FECHA 25.04.2012 Y CUG N°82 DE FECHA 04.09.2012)
- RED DE GAS (CERTIFICACIÓN SE PRESENTÓ EN CUG N°52 DE FECHA 25.04.2012)
- ALUMBRADO PÚBLICO (CERTIFICACIÓN SE PRESENTÓ EN CUG N°52 DE FECHA 25.04.2012)
- ARBORIZACIÓN (PRESENTE CERTIFICADO)
- SEÑALIZACIÓN VIAL (CERTIFICACIÓN SE PRESENTÓ EN CUG N°52 DE FECHA 25.04.2012 Y CUG N°82 DE FECHA 04.09.2012)

6.- **Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas**

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote Nº ——— de ——— m2 de superficie

———————————— ————————

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuesto Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificados, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- **ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN** (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)
(ART. 3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS

☒ Planos de la parte que se recepciona	☐ Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
☐ Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado	☐ Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐ Alumbrado	———	———	—
☐ Agua	———	———	—
☐ Alcantarillado de Aguas	———	———	—
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas	———	———	—
☒ Otros ARBORIZACION	CAROLINA MONTERO	DOM	10.06.2012

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☐ Certificado de pavimentación	———	———	—	—
☒ Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	———	———	—	—
☒ Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	———	———	—	—
☒ Certificado de Redes de Gas	———	———	—	—
☐ Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	———	———	—	—
☐ Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Agua, Redes de Alta tensión u otros	———	———	—	—
☐ Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de os terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	———	———	—	—
☒ Otros (Especificar) ARBORIZACION	CONSTRUCTORA SALFA S.A.	DIMAO	VER NOTA Nº6.-	VER NOTA Nº6.-

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERA ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Los Lotes resultantes de la Aprobación de División Afecta de la Parcela 14 aprobada mediante Resolución N°84 de fecha 16.12.2009, son: 14-A (24.492.90 M2), 14-B (11.656,37 M2), 14-C (14.905,44 M2) y 14-D (18.819,27 M2).

2.- El Lote 14-A se encuentra afecta a urbanización por Av. Paseo Pie Andino en 5.148,18 m2 quedando una superficie útil de 19.344,72 m2.
- El Lote 14-B se encuentra afecta a urbanización por Av. Paseo Pie Andino en 2.643,78 m2 quedando una superficie útil de 9.012,59 m2.
- El Lote 14-C se encuentra afecta a urbanización por Av. Paseo Pie Andino en 3.096,05 m2 quedando una superficie útil de 11.809.39 m2.
- El Lote 14-D se encuentra afecta a urbanización por Av. Paseo Pie Andino en 3.689,78 m2 y por el ensanche de Calle Cardenal Fresno (Ex Camino Vecinal) en 569,15 m2 quedando una superficie útil de 14.560,34 m2.

3.- El Lote 14-A tiene dirección por Avenida Paseo Pie Andino N° 02465 y tiene asignado el Rol 3800-198.
- El Lote 14-B tiene dirección por Avenida Paseo Pie Andino N° 02553 y tiene asignado el Rol 3800-199.
- El Lote 14-C tiene dirección por Avenida Paseo Pie Andino N° 02671 y tiene asignado el Rol 3800-200.
- El Lote 14-D tiene dirección por Avenida Paseo Pie Andino N° 02761 y tiene asignado el Rol 3800-201.

4.- En el Lote 14-D se encuentra otorgado por esta Dirección de Obras Municipales, Permiso de Edificación N°96 de fecha 10.05.2010 para el Condominio "Los Cerezos" – Etapas a y b (102 viviendas), el cual cuenta con los Certificados de Recepción Definitiva Parcial N°61 de fecha 05.08.2011 y N°29 de fecha 25.04.2012.

5.- En el Lote 14-C se encuentra otorgado por esta Dirección de Obras Municipales, Permiso de Edificación N°69 de fecha 06.08.2012 para el Condominio Tipo A Lote 14-c (82 viviendas), el cual cuenta con los Certificados de Recepción Definitiva Parcial N°10 de fecha 13.03.2013 y N°24 de fecha 08.05.2013.

6.- Se presentan en el presente expediente los siguientes certificados de recepción de obras de arborización, otorgados por el Departamento de Áreas verdes de la Municipalidad de Puente Alto:

- Certificado N°02, de fecha 08.02.2016	- Lote 14-B
- Certificado N°19, de fecha 04.06.2013	- Lote 14-A.
- Certificado N°03, de fecha 07.03.2012	- Lote 14-D, etapa 14Db.
- Certificado N°42, de fecha 22.12.2011	- Lote 14-D, etapa 14Da.
- Certificado N°09, sin fecha	- Lote 14-C.

7.-La transferencia de dominio de los lotes 14-A, 14-B, 14-C y 14-D, fue autorizada mediante Ordinario N°56, de fecha 03.02.2010, de esta Dirección de Obras Municipales.

8.- Las obras de urbanización de Pavimentación y Aguas Lluvias, correspondientes los Lotes 14A, 14B 14C Y 14D de la Resolución N°84/2009, se encuentran garantizadas por medio de Boleta de Garantía N°355688-0, emitida por Banco de Chile, por un monto de UF 7.506, con vigencia al 02.05.2017, según ingreso DOM X-27465/2016.

9.- El presente Certificado corresponde a los Lotes 14-A, 14-B, 14-C y 14-D y complementa y reemplaza en lo que corresponda al Certificado de Obras de Urbanización Garantizada N°16/2016.

10.- Para la recepción definitiva total deberá presentar proyecto de acueducto aprobado por los organismos competentes, inscrito a Fojas 2714 N°1990 del año 2000, de acuerdo a lo indicado en plano aprobado.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPTO. DE URBANISMO

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR

MARÍA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

PROFESIONAL: VIOLETA CONEJEROS DIAZ

TESMU N°: 61081 DE FECHA: 17-11-2016

DISTRIBUCIÓN:
-DESTINATARIO
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201610639
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
-ARCHIVO D.O.M.
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO